

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-AA-119-SCFI-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SE.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-AA-119-SCFI-2018, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y CRITERIOS DE DESEMPEÑO SUSTENTABLE PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE MARINAS TURÍSTICAS (CANCELARÁ A LA NMX-AA-119-SCFI-2006).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A, 51-B y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales (COTEMARNAT).

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que lo propuso, ubicado en Avenida Ejército Nacional número 223 décimo sexto piso ala "B", Colonia Anáhuac, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Código Postal 11320, o al correo electrónico: cotemarnat@semarnat.gob.mx.

El texto del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Calle Pachuca número 189, Colonia Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México. SINEC-20180720123050119.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-AA-119-SCFI-2018	QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y CRITERIOS DE DESEMPEÑO SUSTENTABLE PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE MARINAS TURÍSTICAS (CANCELARÁ A LA NMX-AA-119-SCFI-2006).
Síntesis	
<p>El presente Proyecto de Norma Mexicana tiene por objeto establecer los requisitos y criterios, que en materia ambiental deben observarse para el diseño, construcción y operación de las marinas turísticas, así como el procedimiento de evaluación de la conformidad de la misma.</p> <p>El presente Proyecto de Norma Mexicana, es de observancia voluntaria para los interesados en su cumplimiento para el diseño, construcción y operación de las marinas turísticas de todo el litoral mexicano.</p>	

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2018.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.